

Y ahora es el turno del “efecto llamada”

Al “efecto llamada” apelaba la portavoz del Partido Popular en las Juntas Generales de Álava, Ana Morales, para seguir apoyando a su compañero de partido y alcalde Gasteiz, Javier Maroto, en su campaña de denuncia de determinados grupos de personas extranjeras, por el hecho de ser perceptoras de prestaciones sociales en ese territorio.

Decía también que las prestaciones sociales, cuyo pilar fundamental es la denominada Renta de Garantía de Ingresos, “más que contribuir a la integración, vuelven crónica la situación de los que perciben la ayuda” (El País, 11-8-2014)

Tenemos, por lo tanto, tres nuevas ideas lanzadas a la palestra por una dirigente del Partido Popular en Araba:

- Las prestaciones sociales hoy en vigor son el elemento que atrae a nuevas personas inmigrantes a Araba.
- La percepción de esas prestaciones sociales no favorece, facilita o contribuye a la integración de las personas extranjeras en Araba.
- Las personas extranjeras perceptoras de esas prestaciones se cronifican en esa situación.

Analicemos esas ideas.

El “efecto llamada de las prestaciones sociales”

En primer lugar, la prestación social por excelencia es la Renta de Garantía de Ingresos. Es una prestación de ámbito autonómico, gestionada por Lanbide y que se abona por el Gobierno Vasco a través de Lanbide. Las condiciones para su acceso son comunes a los tres territorios, Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, y, expuestas de forma resumida, son las siguientes:

- Ser mayor de 23 años, o mayor de 18 con determinadas condiciones.
- Formar una unidad de convivencia independiente como mínimo de un año de antelación a la fecha de solicitud de la prestación.
- Llevar tres años continuados empadronado en un ayuntamiento de la CAPV.
- Estar inscrito en Lanbide como demandante de empleo y tener firmado un convenio de inclusión y un preacuerdo.
- No tener ingresos superiores a los topes que están estableci-

dos.

- No estar ingresado con carácter permanente en una residencia de carácter social, sanitario o sociosanitario pública o concertada
- No disponer de bienes inmuebles distintos a la vivienda habitual, incluido en su país de origen.
- No residir en un piso gestionado por la administración
- No encontrarse en prisión o en tercer grado
- Haber solicitado con anterioridad todas las prestaciones económicas que le puedan corresponder (pensiones, desempleo, subsidio, pensión de alimentos, etc).

Al hablar exclusivamente de empadronamiento, y en correspondencia con lo que dice la Ley de Extranjería, las personas extranjeras que no sean titulares de una autorización de residencia, pero estén empadronadas, pueden acceder a percibir esta prestación social básica.

De los tres territorios, el único que tiene una prestación específica, de la misma cuantía que la RGI, pero a la que se accede con menos tiempo de empadronamiento, es Gipuzkoa. En efecto, desde el año 2012, Orden Foral 31/2012, de 19-6-2012, la Diputación Foral de Gipuzkoa puso en marcha una prestación social, denominada Ayuda de Garantía de Ingresos (AGI), para paliar los efectos negativos de los recortes hechos por el Gobierno Vasco en la RGI en el año 2011, básicamente, pasar de uno a tres años el tiempo de empadronamiento mínimo necesario. Las personas perceptoras de la AGI, si sus condiciones de necesidad se mantienen, pasan luego, previa solicitud expresa, a percibir la RGI

Por lo tanto, desde el punto de vista de la prestación social más importante, Araba se encontraría en las mismas condiciones que Bizkaia y peor que Gipuzkoa.

Siguiendo la lógica del razonamiento de Ana Morales, Gipuzkoa tendría que tener más efecto llamada que Araba y Bizkaia, y Araba y Bizkaia tendrían que tener el mismo efecto llamada. Si el motivo del traslado es la percepción de una prestación social, Araba no tendría que tener un atractivo superior al de Bizkaia y menos todavía al de Gipuzkoa.

La CAPV ha sido el territorio del Estado, junto con Navarra, que ha tenido, desde hace muchos años, unas prestaciones sociales comparativas más altas. Si de verdad funcionase la ecuación que establece Ana Morales, si la causa de los movimientos y flujos migratorios tuviese una relación directa, en sentido fuerte, con el volumen de las prestaciones sociales que se podrían percibir, la CAPV tendría que ser la Comunidad Autónoma con más inmigración relativa en el conjunto del Estado. Pero la realidad desmiente ese aserto. Esa ecuación no funciona, no es verdad, es falsa.

Lo anterior no quiere decir que el hecho de poder o no percibir tal o cual prestación social no forme parte de los cálculos que puedan hacer determinadas personas inmigrantes a la hora de ir a un sitio u otro. Pero la realidad del conjunto del Estado, y de la propia CAPV, nos viene mostrando que, en general, no es el elemento determinante. Por otra parte, en una crisis que dura ya seis años, también puede ocurrir, y ocurre, que ese motivo aumente su peso relativo. Pero, por lo que vamos viendo, parece que eso es limitado, y concentrado en tal o cual pueblo, lo que indicaría la existencia previa de relaciones y contactos, es decir, una cierta red de apoyo migratorio que unido, a lo anterior, facilita el desplazamiento.

En el año 2014 las personas inmigrantes empadronadas representan en la CAPV el 6,4% de la población, muy por debajo de la media del Estado y de la mayoría de las Comunidades Autónomas.

Año	Media conjunto del Estado	CAPV
2008	11,4%	5,4%
2009	12,1	6,1
2010	12,2	6,4
2011	12,2	6,6
2012	12,1	6,9
2013	11,8	6,8
2014	10,7	6,4

Los porcentajes de 2014 son provisionales.

Fuente: INE

A 1 de enero de 2014, el porcentaje de personas extranjeras empadronadas en cada Comunidad Autónoma era:

Baleares	18,3%
Melilla	15
Región de Murcia	14,7
Comunitat Valenciana	14,7
Cataluña	14,5
Comunidad de Madrid	13,6
Canarias	12,7
La Rioja	12,5
Aragón	11,2
Castilla La Mancha	9,4
Navarra	9,3
Andalucía	7,8
Ceuta	6,5
País Vasco	6,4
Cantabria	5,9
Castilla y León	5,9
Asturias	4,2
Galicia	3,6
Extremadura	3,4

Las cifras correspondientes a 2014 son todavía provisionales

Fuente: INE

Más allá de las prestaciones sociales, vemos que toda la cornisa Cantábrica (Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco) tienen unos porcentajes de inmigración sensiblemente menores que las comunidades de la franja mediterránea, en las que se combinan industria, agricultura, turismo y grandes centros urbanos, como Barcelona y Valencia. Vemos también que zonas que combinan industria con potentes actividades agrícolas (Aragón, La Rioja, Navarra) tienen porcentajes sensiblemente superiores. Y está Madrid, que es un gran centro urbano. Y Baleares y Canarias, donde el peso fundamental de la actividad es el turismo y durante unos cuantos años, hasta que ha explotado la burbuja inmobiliaria, la construcción.

El motivo principal de desplazamiento de las personas migrantes es la posibilidad de obtener ingresos mediante el trabajo, bien sea en la economía formal o en la informal, en la economía

sumergida. Y a partir de ahí funcionan otros motivos. Entre los años 2000 y 2005, "...alrededor del 70% de los inmigrantes llegaron a España sin el preceptivo permiso de trabajo. Las razones que pueden apuntarse son diversas: la importancia de la economía sumergida y la posibilidad de encontrar trabajo sin permiso; la ausencia de medios para hacer cumplir el principio de contratación en origen; las dificultades de previsión de las necesidades de mano de obra en determinados sectores y la conveniencia de disponer de un "ejército de reserva", y, la más importante, la disociación entre una normativa muy restrictiva y unas necesidades empresariales que demandaban "trabajo inmigrante" y que han desbordado la capacidad de regulación del Estado" (Francisco Torres, La inserción de los inmigrantes. Luces y sombras de un proceso)

Esas personas que venían sin permiso, en su inmensa mayoría, no venían a por prestaciones, sino a trabajar en la economía sumergida e intentar regularizar su situación mediante el trabajo. Cualquiera que haya vivido los procesos de regularización especiales sabe de los esfuerzos que se hacían para entrar en ellos y obtener los permisos de trabajo y residencia. Y cualquiera que haya vivido el sistema de cupos sabe como funcionaban, cómo aquí teníamos anualmente del orden de cuatro veces más personas en situación irregular que el número de puestos que se asignaban a Gipuzkoa, y los esfuerzos que se hacían para poder entrar en las solicitudes. En la Oficina de Txara solíamos tener listas de personas para poderles avisar cuantos puestos se asignaban a Gipuzkoa y en qué actividades, y poder preparar la documentación necesaria. Y en esa época la gente se volvía a su país de origen a gestionar el visado, con el correspondiente gasto de ida y vuelta más la estancia allí a la espera de que el consulado respondiese. Cualquiera que haya trabajado en esto sabe de los esfuerzos que hacía la gente para poder tener los permisos en regla, las venidas con billete de venida y de vuelta, que no se utilizaba, pero se pagaba. Trabajo en economía sumergida. Regularización vía cupo, regularización especial o régimen general. Vuelta al país de origen a por el visado, y venir otra vez. Luego vino la posibilidad de regularizarse por la vía del arraigo social, sin vuelta al país de origen a gestionar el visado, pero teniendo que permanecer tres años continuados empadronado, en situación administrativa irregular, y poder presentar el contrato de un año para adquirir una autorización de trabajo y residencia de un año.

La Comunidad Autónoma de Euskadi es la que, en el conjunto del Estado, tiene menos paro, donde se perciben salarios más altos, donde menos se excluye en el acceso a la sanidad pública y donde, comparativamente, las prestaciones sociales son más altas. Parece que tendríamos todos los boletos, según el razonamiento de Ana Morales, para tener a miles de inmigrantes agolpados a la puerta. Y no es así. Y no lo es porque a la hora de migrar funcionan también otros factores, siendo el principal de ellos la posibilidad de trabajar, de forma legal o en economía sumergida, de obtener ingresos propios mediante el trabajo, que permitan el sostenimiento personal o familiar, completar el proyecto migratorio mediante la reagrupación familiar y el envío de dinero al país de origen.

El coste laboral por trabajador, que tiene una relación directa con el salario y las cotizaciones a la seguridad social que se abonan era, en el año 2013, el siguiente:

Comunidad autónoma	sueldos medios
Andalucía	20.348
Aragón	21.416
Asturias	22.364
Baleares	20.825
Canarias	18.632
Cantabria	20.185
Castilla y León	20.123

Castilla La Mancha	20.600
Cataluña	24.290
Comunitat Valenciana	20.119
Extremadura	18.419
Galicia	19.883
Comunidad de Madrid	26.876
Murcia	20.157
Navarra	23.298
País Vasco	27.120
La Rioja	21.269

Fuente: INE

En el primer trimestre de 2014, el coste salarial por hora efectiva de trabajo en cada Comunidad Autónoma era el siguiente:

Andalucía	12,19
Aragón	12,54
Asturias	13,23
Baleares	12,70
Canarias	11,42
Cantabria	12,12
Castilla y León	12,08
Castilla La Mancha	11,92
Cataluña	14,04
Comunitat Valenciana	12,26
Extremadura	11,22
Galicia	11,47
Comunidad de Madrid	15,62
Murcia	12.03
Navarra	14,25
País Vasco	16,06
La Rioja	11.97

Fuente: INE

Vemos que la inmigración no se apila allí donde los salarios medios hora o los salarios anuales son más altos, sino allí donde puede efectivamente trabajar. El País Vasco tiene los salarios mensuales y por hora más altos del conjunto del Estado, con diferencias importantes con respecto a Baleares, Valencia, Murcia, Canarias o La Rioja, pero el porcentaje de inmigración es un tercio del de Baleares y menos de la mitad del de Valencia, Murcia o Canarias. En materia salarial, Madrid y la CAPV están prácticamente a la par, pero Madrid nos dobla en porcentaje de inmigración.

Y lo mismo nos pasa con las cifras de paro. Las tasas de paro correspondientes a la EPA del segundo trimestre de 2014 son:

Andalucía	34,74%
Aragón	20,83



Asturias	21,02
Baleares	19,04
Canarias	32,68
Cantabria	19,26
Castilla y León	21,17
Castilla La Mancha	28,69
Cataluña	20,22
Comunitat Valenciana	26,19
Extremadura	29,43
Galicia	22,29
Comunidad de Madrid	19,03
Murcia	25,12
Navarra	15,88
País Vasco	16,13
La Rioja	17,66

Fuente: INE

La CAPV y Navarra son las comunidades autónomas que tienen menos paro en el conjunto del Estado. Gipuzkoa es el territorio o la provincia con menos paro de todo el Estado. Pero eso no hace que, automáticamente, se convierta en un destino migratorio apetecible. Y no es así porque su mercado de trabajo es limitado, muy industrial, poco agrícola, con algo más de amplitud en el sector servicios, especialmente hostelería y servicio doméstico, pero sensiblemente menor que en la costa mediterránea.

En cuanto a los saldos migratorios en el territorio de Araba, tenemos la siguiente serie:

Año	Interprovincial	Exterior	Resultado
2008	546	1.751	2.297
2009	838	-360	478
2010	1.387	-1.410	-23
2011	1.375	-2.630	-1.255
2012	757	-2.168	-1.411

Fuente: INE

Araba tiene saldos interprovinciales positivos, es decir, que de otras provincias del Estado vienen más personas de las que se van a otras provincias. Y tiene un saldo exterior negativo, es decir, que se marchan al extranjero más personas que las que vienen del extranjero. En total, vemos que desde 2010 el saldo global es negativo, es decir que se va más gente de la que entra.

Tampoco los datos de movimiento de poblaciones nos muestran ese efecto llamada como algo de fuerte significación. Es cierto que la población de origen africano sube cada año, pero también es cierto que hay un descenso paulatino de personas provenientes de América, que se acelera en los dos últimos años. Ello hace que las cifras globales de personas extranjeras evolucionen dentro de unos parámetros equivalentes a los del conjunto de la población de la provincia, y que en los dos últimos años tienden a la baja.

Año	Población total	Nacionalidad española	Extranjeros
2009	313.819	287.798	26.021
2010	317.352	289.142	28.210
2011	319.227	290.406	28.821
2012	322.557	292.329	30.228
2013	319.927	293.747	26.180
2014	321.839	295.229	26.610

Los datos de 2014 son provisionales

Fuente: INE

Por grandes grupos de procedencia y nacionalidad, tenemos:

	Año 2009	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Po. Total	313.819	322.557	319.927	319.615
Nac. Española	287.798	292.720	293.747	296.478
U. Europea	6.835	7.776	4.803	4.651
Resto Europa	1.216	1.133	1.110	1.091
África	7.569	9.619	9.754	9.013
Ame. Central	1.354	1.075	1.089	971
Ame. Norte	375	202	239	238
Amé. Sur	11.380	8.024	6.812	5.081
Asia	1.507	2.391	2.357	2.049
Oceanía	25	8	6	5

En el cuadro vemos que, en el espacio 2009-2014, las personas con nacionalidad de un país de la Unión Europea bajan en 2.000, las que tienen nacionalidad de un país africano suben en 1.500, las de América del Sur bajan en 5.500 y las de Asia suben en 1.000. En el año 2009 había 2.370 personas nacidas en algún país de América del Sur que tenían nacionalidad española. En el año 2012 eran 4.154. En el año 2009 había 663 personas nacidas en algún país africano que tenían nacionalidad española. En el año 2012 eran 923.

En definitiva, el cuadro nos muestra que los movimientos de las personas son más complejos que la simple atracción del “efecto llamada”. Si ese efecto funcionase en sentido fuerte, siempre aumentaría el número de personas. Pero vemos que no es así. Aumenta en unos casos y disminuye en otros, más allá de las adquisiciones de nacionalidad. El “efecto llamada” no funciona en las personas provenientes de América del Sur, o tienen otros motivos, además de las prestaciones, para moverse. Sus movimientos son más complejos que los de las personas africanas

En cuanto al movimiento natural de población, es decir nacimientos y defunciones, tenemos:

Año	Nacimientos	Defunciones	Diferencias
2009	3.099	2.585	514
2010	3.291	2.521	770
2011	3.427	2.519	908
2012	3.348	2.430	918
2013	3.222	2.490	732

En resumen, que el denominado “efecto llamada de las prestaciones sociales” no explica los

movimientos de las personas migrantes residentes en Araba. Explicar los movimientos de las personas por una sola causa, las prestaciones sociales en este caso, no es un buen método. Apelar a ello, como hace Ana Morales, **deriva más de su ideología que de la realidad, deriva más de su posición global sobre las prestaciones sociales y los cambios que sobre ellas quiere proponer el Partido Popular que de la realidad de los movimientos de las personas.**

En buena medida, con el “efecto llamada de las prestaciones sociales” pasa como cuando se recurre a la cultura para explicar los comportamientos que tienen las personas. En lugar de analizar las cosas en profundidad, se hecha mano de un latiguillo “explicalotodo”, lo que evita hacer el trabajo de analizar la complejidad de las cosas en lo concreto.

La integración

Según Ana Morales, percibir una prestación social, la Renta de Garantía de Ingresos, no ayuda a la integración de las personas inmigrantes en Araba.

Desconozco que ideas tiene Ana Morales sobre los procesos de integración de las personas migrantes en una sociedad diferente a la que nacieron, pero me da la impresión de que de nuevo juega con la simplificación y la reducción más peregrina.

Como no sé que entiende Ana Morales por integración y qué integración quiere, aunque, por las declaraciones recogidas por la prensa, me da la impresión que identifica integración con trabajar, me limitaré a recoger con lo que me identifico.

Como dice Francisco Torres en el libro que he citado más arriba, “Al plantearnos qué integración queremos nos situamos en el plano normativo, del deber ser, de aquello que consideramos más justo, adecuado y conveniente” (...) **“En esa línea, podemos definir la integración como el proceso de incorporación de los inmigrantes a la sociedad de recepción en igualdad de derechos, obligaciones y trato, sin que se imponga como contrapartida la renuncia a la cultura de origen, y que genera una convivencia intercultural mediante la cual puedan llegar a ser participantes activos de la sociedad conformando, como uno más del grupo de iguales, la vida social, cultural y política de la nueva sociedad”** (Francisco Torres. La inserción de los inmigrantes. Luces y sombras de un proceso).

De lo anterior tendríamos que:

- La primera nota definitoria de la integración es la igualdad, reconocimiento a los inmigrantes de los mismos derechos y garantías que a los nacionales, así como, obviamente, similares obligaciones y contribuciones.
- La segunda nota definitoria sería el respeto al pluralismo cultural que aporta la inmigración, el reconocimiento de la diversidad que supone y de la legitimidad de esta, al menos de partida. La aceptación de ese pluralismo cultural no puede ser ni absoluto ni ilimitado; debemos establecer unos límites a la diversidad legítima socialmente aceptados y sancionados: autonomía personal, la democracia como procedimiento para regir la vida en común, igualdad entre el hombre y la mujer, secularización y libertad religiosa.
- Junto a la igualdad y el pluralismo, la concepción de integración que se plantea pone el acento en la interacción. No alude a una sociedad mosaico. Alude a una interrelación en los distintos ámbitos de la vida social, que no se limita a lo estrictamente funcional y

contractual, sino que tienden a la construcción de espacios y relaciones sociales comunes.

- Cultura pública común e identidad común. Si hablamos de una sociedad plural, esa cultura e identidad común no son las únicas presentes ni las únicas significativas. La cultura pública común y la identidad compartida deben constituir un referente básico para todos los miembros. Las culturas e identidades específicas están reconocidas, forman parte del pluralismo constituyente considerado legítimo, lo que implica la neutralización de sus aspectos más conflictivos, la legitimidad de las identidades mestizas y de la mezcla, el préstamo y la interacción.
- Se afirman en nuestras sociedades sujetos con identidades múltiples y, podemos añadir, mestizas. Este tipo de personas y/o grupos, con identidades múltiples, muchas de cuyas facetas son híbridas, suelen ser vistos con recelo tanto por los que privilegian la identidad estatal-nacional, como por los preocupados por el mantenimiento de las comunidades y minorías nacionales. La convivencia intercultural se basa en la libre expresión de unas y otras identidades y en la conformación de identidades complejas. Sostener simultáneamente diversas identidades produce a menudo respuestas más eficaces y diversificadas. Los sujetos con identidades múltiples pueden ser un factor para evitar el ensimismamiento de los distintos grupos y facilitar el diálogo y las solidaridades transversales

Es evidente que para lo anterior, la prestación social Renta de Garantía de Ingresos, por si misma, no es suficiente, y nunca lo será, ni pretende serlo. Como no lo es el hecho de trabajar, aunque sea un instrumento importantísimo. La integración es un fenómeno social, en el que entra en danza el conjunto de la sociedad. Por lo tanto, sería muy conveniente que los políticos con responsabilidades institucionales asuman la complejidad y no vayan dando palos a diestro y siniestro reduciendo los problemas y las respuestas.

Los procesos de integración no son solo de una parte, que además es minoritaria, dispersa, tiene orígenes diversos y tiene menos derechos laborales, cívicos y políticos. Es un problema del conjunto de la sociedad y, en muy buena medida, de eso que solemos decir autóctonos.

Una somera mirada a la experiencia europea no muestra que las formas de integración son diversas, y que algunas presentan importantes problemas:

- Culturalmente asimilados y socialmente integrados
- Culturalmente asimilados y socialmente integrados de forma marginal
- Asimilados pero sin ninguna integración social
- Socialmente insertados pero culturalmente no asimilados
- Cierre en diversas comunidades.

Por lo tanto, convendría saber que no queremos y que nos parece bueno y conseguible. Pero por favor, insisto una vez más, no simplifiquemos los problemas sociales, problemas que, en algunos casos, tenemos que mirarlos en el largo tiempo, pues implican a generaciones diferentes.

La cronificación

Parece ser que para Ana Morales el actual sistema de Renta de Garantía de Ingresos hace que las personas extranjeras se apalanquen y se apoltronen, y no hagan esfuerzos por incorporarse al mercado de trabajo, por “integrarse”, en esa acepción absolutamente reduccionista que le da a ese

concepto. Es la propia prestación la que vuelve crónica su situación, aunque no se sabe si es solo la de las personas extranjeras o de todas las perceptoras, pues solo nombra a las primeras.

Dejemos de lado que con respecto al sistema de ingresos de esas características hay, desde que se pusieron en marcha, aquí y en otros países de Europa, una discusión de fondo sobre si tiene que ser un derecho del conjunto de la ciudadanía o no. De momento no es así, y en todos los lugares de Europa donde se utiliza este o parecidos sistemas, están enfocados a paliar la situación de las personas que se han quedado sin ingresos o sus ingresos son muy escasos, caso de pensionistas o de personas que tienen trabajos precarios.

En cualquier caso, con ese segundo enfoque, el actualmente en vigor, **la prestación Renta de Garantía de Ingresos es un derecho de las personas independientemente de su origen nacional**, situación que se mantiene mientras persistan y se cumplan las condiciones de acceso que más arriba hemos citado.

Por lo tanto, desde ese punto de vista, ser un derecho de las personas, se hace extraña la idea de cronificación en el ejercicio de un derecho, y que eso se plantee, además con el trasfondo y en base a dividir la sociedad en “nosotros” “ellos”.

El sistema actualmente en vigor tiene una serie de obligaciones que las personas perceptoras en edad y con posibilidades de incorporarse al mercado de trabajo tienen que cumplir, fundamentalmente, formarse y no rechazar las ofertas de empleo que se les hagan a través de Lanbide. Si no se cumplen esas obligaciones, la prestación puede ser, primero, suspendida, y luego eliminada.

Por lo tanto, se supone que el actual sistema en vigor se ha dotado de una serie de mecanismos que tratan de evitar el apalancamiento y la cronificación, más allá de lo que la situación socio laboral obligue.

¿Considera Ana Morales, y por extensión el alcalde de Gasteiz y el PP de Araba, que esos mecanismos no son suficientes, que funcionan mal, que habría que poner otros en su lugar? Si así fuere, sería conveniente que concretasen sus propuestas, algo que, por otro lado, desde que se desató esta polémica el Ararteko le ha pedido en repetidas ocasiones a Javier Maroto, que además de alcalde es parlamentario en el Parlamento Vasco, y que en más de dos años de legislatura no ha hecho ninguna propuesta en este terreno. Sería conveniente que concretase o concretasen por qué se produce esa cronificación, que aspectos negativos le ven, como podría reducirse. Y todo ello, obviamente, sin disminuir los derechos actualmente reconocidos, y si partir a los perceptores en “nosotros” “ellos”.

Araba tenía al finalizar el segundo trimestre de este año una tasa de paro de 16,56% entre los hombres y 17,01% entre las mujeres, y una tasa media de 16,77%. Llevamos más de seis años de crisis, y la creación de empleo es tremendamente precaria. Teniendo en cuenta todo eso, parece razonable pensar que hay mucha gente en Araba con grandes dificultades para salir del impás y poder volver a trabajar percibiendo unos salarios dignos. Y es muy probable que esta situación continúe durante unos cuantos años más, más allá de ciertas declaraciones triunfalistas de las personas que nos gobiernan. Y teniendo en cuenta que las tasas de paro de las personas inmigrantes son superiores a las de los autóctonos (aunque su tasa de actividad sea, a su vez, sensiblemente superior, paradoja que se explica por las diferentes pirámides de edad de unos y otros), es razonable pensar que tienen más dificultades para insertarse laboralmente.

Expedientes activos de RGI en el mes de julio de 2014.

	Araba	Bizkaia	Gipuzkoa
No consta	166	103	2.671
Apátrida	0	21	0
Unión Europea	273	1.386	513
Resto de Europa	146	281	167
Magreb	1.950	2.899	1.458
África Subsahara	800	2.699	434
Asia	395	300	340
Amé. Norte	0	7	0
Amé. Sur	1.329	6.014	1.813
Oceanía	45	13	6
Est. Español	4.777	26.996	7.561
Total	9.883	40.719	14.996

Fuente: Lanbide

De las 319.615 personas que viven en Araba, 14.996 perciben la RGI, el 3% de la población, en julio de 2014. En Gipuzkoa, con una población de 706.774 personas, perciben esa prestación 14.966, el 2,11%. En Bizkaia, con una población de 1.139.795 personas percibe esa prestación 40.919, el 3,75% de la población. En cuanto a la nacionalidad, en Araba el 48,35% tienen nacionalidad española, en Gipuzkoa el 61,3% y en Bizkaia el 66%.

Los dirigentes del Partido Popular de Araba, cuando se refieren a las prestaciones sociales, dividen a la sociedad en partes. Primero la dividen entre nacionales y extranjeros, y luego entre extranjeros, poniendo el acento en las personas provenientes del magreb y otras partes de África. La ley no hace eso. No discrimina a la hora de acceder a esa prestación. Considera que todas las personas que viven empadronadas en cualquiera de los territorios de la CAPV y cumplan con los requisitos establecidos y que hemos citado más arriba, tiene el mismo derecho. ¿Por qué se empeñan en hacer una distinción que la ley no hace? ¿Por qué quieren diferenciar lo que la ley no diferencia? Creo que quieren convertir la diferencia de origen nacional en desigualdad legal. Quieren disminuir el ámbito de igualdad legal actualmente existente. Creo que, en el fondo, los dirigentes del Partido Popular no aceptan que en el ámbito de las prestaciones sociales básicas haya igualdad de derechos, tal y como postula la Ley de Extranjería y la normativa autonómica. Y ese es uno de los elementos básicos del racismo moderno, la construcción de una sociedad que rompa con los elementos igualitarios de la democracia

En el fondo, todo hace pensar que el PP de Araba quisiera modificar el actual sistema de RGI, y que en lugar de plantear el problema de frente, con propuestas e ideas nuevas, ha empezado por golpear contra la parte más débil de entre los perceptores de esa prestación. Puede también que persigan algún otro objetivo, como el de congratularse con una parte de la población autóctona, poniendo en el disparadero a los convecinos extranjeros o a ciertas partes de ellos. Pero puede también que corresponda a convicciones más profundas, a modos de entender la vida y el funcionamiento de la sociedad. Javier Maroto lleva tiempo diciendo este tipo de cosas, más de dos años, por lo que cabe suponer que no actúa solo movido por las elecciones del año que viene, aunque eso también pueda tener un peso.

Lo que dicen los dirigentes del PP de Araba se parece muchísimo a lo que en otras partes de Europa vienen proponiendo sus partidos homólogos, o más bien partes de ellos. Se parece mucho a lo que dice la corriente democracia popular dentro de la UMP francesa, la corriente más cercana y dispuesta a tener relaciones y llegar a acuerdos en el ámbito local, y más allá, con el Frente Nacional. Y se parece mucho a lo que en los Estados Unidos de América dicen los republicanos frente a los demócratas a cuenta de las prestaciones sociales, de los vales de comida o de la asistencia sanitaria. En un interesante artículo del que fuera premio nobel de economía Paul Krugman, titulado “La desigualdad es un lastre”, podemos leer: “Durante más de tres décadas, casi todos los que realmente importan en la política estadounidense han estado de acuerdo en que el hecho de subirles los impuestos a los ricos y aumentar las ayudas a los pobres ha sido perjudicial para el crecimiento económico. En general, los progresistas lo han considerado un sacrificio que valía la pena y han sostenido que compensaba pagar cierto precio en forma de PIB más bajo, a fin de ayudar a aquellos conciudadanos que lo necesitan. Los conservadores, por otra parte, han defendido la filtración de la riqueza desde las capas sociales más altas y han insistido en que la mejor política consiste en rebajarles los impuestos a los ricos, recortar las ayudas a los pobres y contar con que la subida de la marea mantenga a flote a todos (...) ¿Como es eso posible? ¿Es que gravar a los ricos y ayudar a los pobres no reduce los incentivos que nos empujan a ganar dinero? Pues sí, pero esos incentivos no son lo único que influye en el crecimiento económico. La oportunidad también es fundamental. Y la desigualdad extrema priva a muchas personas de la oportunidad de sacarles el máximo partido a sus posibilidades (...) Fíjense, por ejemplo, en lo que sabemos sobre los vales para alimentos, siempre en el punto de mira de los conservadores que afirman que reducen los incentivos para ponerse a trabajar. Las pruebas históricas indican de hecho que ofrecer vales para alimentos reduce un poco el esfuerzo laboral, especialmente entre las madres solteras. Pero también indican que los estadounidenses que tuvieron acceso a los vales para alimentos cuando eran niños son adultos más sanos y productivos que los que no lo tuvieron, lo que significa que han hecho una mayor aportación a la economía. El objetivo del programa de vales para alimentos era reducir la miseria, pero es muy probable que el programa también haya sido positivo para el crecimiento económico de los Estados Unidos (...) yo diría que, con el tiempo, podremos decir lo mismo del Obamacare. Los seguros subvencionados harán que algunos reduzcan el número de horas que trabajan, pero también se traducirán en una mayor productividad de aquellos estadounidenses que por fin reciben la atención sanitaria que necesitan, por no mencionar el hecho de que emplearán mejor sus aptitudes, ya que podrán cambiar de trabajo sin miedo a perder la cobertura. Por encima de todo, la reforma sanitaria probablemente nos haga más ricos, además de más seguros (...) Resulta que ser amable con los ricos y cruel con los pobres no es la clave del crecimiento económico. Por el contrario, hacer que nuestra economía sea más justa también la hará más rica. Adiós filtración de la riqueza de arriba a abajo; hola filtración de abajo a arriba”

Salvando todas las distancias entre la situación en Europa y en los Estados Unidos, donde no hay sanidad pública y tampoco sistemas de RGI, donde lo máximo que hay son los vales para alimentos, la discusión de fondo sobre las prestaciones sociales tiene un gran parecido. Lo interesante del artículo de Krugman, en relación al tema de estas notas, es que su visión de la economía tiene unas ramificaciones y elementos que están ausentes del pensamiento de los conservadores, que lo reducen todo a estímulo sí o estímulo no, y que mayor estímulo, para ellos, que la privación. Pero desprecian todas las consecuencias que acarrea esa privación, en todos los terrenos de la vida. Margaret Thatcher, que también tenía una gran inquina contra las prestaciones sociales, solía decir que “la sociedad no existe”. Para ella existían los individuos, y nada más. Pues no, mal que les pese a ella y a los que piensan como ella, la dimensión social es constitutiva de los

seres humanos, y tenemos derechos que proceden de nuestra pertenencia al género humano, y también derechos y deberes que tienen que ver con nuestra pertenencia a una determinada sociedad. En el ámbito de los derechos laborales y las prestaciones sociales, la legislación española y la autonómica tienen un fuerte contenido igualitario. Pero hay quien se está empeñando en romper ese contenido en uno de los ámbitos, el de las prestaciones sociales. Y siguen el mismo camino que han seguido las derechas extremas europeas, nacional populistas y neopopulistas, en los últimos treinta años, en un juego que mezcla la xenofobia con los miedos sociales de una parte de la población.

Dice Tzvetan Todorov, que la “xenofobia y el rechazo a los inmigrantes son aspectos centrales de la ideología populista. Esta ideología, que necesita encontrar explicaciones simples y comprensibles para todo lo que dificulta la vida cotidiana, crea a un enemigo cercano para cargarle la responsabilidad de nuestras desgracias. Los populistas, que ahora cuentan con medios de comunicación infinitamente superiores a los del pasado, frente a un mundo que se ha convertido en ininteligible para el simple mortal, tienen muchas posibilidades de conseguir que el público apoye sus soluciones milagrosas, por ilusorias que sean. Se niegan a mirar más allá del presente y prefieren pasar por alto los múltiples puntos de vista, los conflictos de intereses y la heterogeneidad de la sociedad. Aunque en todo momento reivindican al pueblo, desvían la democracia de su verdadero destino y, como los adeptos del mesianismo y del neoliberalismo, la ponen en grave peligro” (Tzvetan Todorov. Los enemigos íntimos de la democracia)



19 agosto 2014

agustín unzurrunzaga **apuntes 91**